



ADIA : Lab

En Granada, a diez de mayo de dos mil veintitrés.

REUNIDOS:

De una parte.

D. Francisco Cuenca Rodríguez, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad [REDACTED] y domicilio a efecto de notificaciones en Plaza del Carmen, s/n 18009 Granada, exento de más datos por notoriedad. Actúa en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada al amparo de las competencias que le otorga el artículo 124, 1 y 4, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

De otra

D. Horst Dieter Simon, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense y número de pasaporte [REDACTED] actualmente en vigor. Actúa en su condición de administrador y representante de ADIA Lab RSC Limited, con domicilio a efecto de notificaciones en Piso 26, Al Khatem Tower, Abu Dhabi Global MarketSquare, Al, Maryah Island, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos. Dicha entidad está inscrita en el registro de sociedades del Abu Dhabi Global Markets con el número de registro 000001098.

Ambas partes se reconocen capacidad legal bastante para obligarse por medio del presente **PROTOCOLO GENERAL DE INTENCIONES** y, en la representación que ostentan,

MANIFIESTAN:

Que el Ayuntamiento de Granada está vivamente interesado en potenciar a Granada como Ciudad de la Ciencia y la Innovación, al entender que corresponde a las instituciones representativas la definición y ejecución de aquellas políticas públicas que benefician tanto económica como socialmente a Granada.



ADIA : Lab

Que dentro de sus competencias el Ayuntamiento, como entidad representativa de los intereses generales que afecten al ámbito de su capacidad, pretende generar sinergias que consoliden la posición de la ciudad de Granada como referente de la inteligencia artificial, creando redes sólidas de conocimiento, investigación y trasvase de esas acciones al conjunto de la comunidad local, nacional e internacional.

Desde ese punto de vista, pretende crear lazos sólidos de generación de riqueza común apostando por la alianza con aquellas instituciones internacionales que son un referente en la investigación tecnológica, inteligencia artificial y computación, aportando para ello los recursos que están a nuestra disposición. Dentro de esa apuesta, un elemento de vital importancia estratégica es la alianza con ADIA Lab RSC Limited, ofreciendo a la ciudad como sede europea de este importante centro de investigación.

Por su parte, ADIA Lab RSC Limited es un centro de investigación especializado en ciencias computacionales y de datos. En concreto, ADIA Lab RSC Limited es un laboratorio independiente líder dedicado a la investigación básica y aplicada que permite la extracción de conocimientos prácticos a partir de conjuntos completos y complejos de datos científicos, con el objetivo de utilizar esos conocimientos para resolver algunos de los problemas más apremiantes de la sociedad. ADIA Lab RSC Limited tiene entre sus actividades promocionar colaboraciones internacionales, así como programas de educación e investigación, con el objeto de facilitar la transmisión del conocimiento científico, y permitir descubrimientos científicos para la mejora de la sociedad en su conjunto (descubrimientos que pueden resultar en la creación de start-ups).

ADIA Lab RSC Limited es una entidad íntegramente participada por la Autoridad de Inversiones de Abu Dabi (ADIA), una institución pública propiedad y sujeta a la supervisión del gobierno de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos. ADIA Lab RSC Limited tiene una estructura de gobernanza que asegura que puede desarrollar sus



ADIA : Lab

objetivos científicos de forma independiente a los objetivos de inversión de ADIA.

Entre otras áreas de índole científica, ADIALabRSCLimited se dedica al desarrollo e investigación de la ciencia de datos, la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la computación cuántica y de alto rendimiento, en todos los principales campos de estudio.

En el marco de su actividad de colaboración en la investigación, ADIA Lab RSC Limited ha firmado un Memorandum de Entendimiento con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial para colaborar con entidades públicas de investigación en España en el marco de proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Igualmente, en el marco de esa función de promoción de la investigación, ADIA Lab RSC Limited está trabajando estrechamente con la Universidad de Granada para sentar las bases de un convenio de colaboración en materia de investigación en inteligencia artificial.

En virtud de lo anterior, ambas partes expresan su máximo interés en mantener relaciones institucionales que creen las sinergias necesarias adoptando los siguientes

COMPROMISOS GENERALES:

- 1.- El Ayuntamiento de Granada se compromete a buscar fórmulas que permitan la cesión del inmueble denominado "ANTIGUO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD", ubicado en la Calle Nuestra Señora de la Salud, 5, Granada, actualmente calificado como bien demanial, para ubicar en ella la sede europea de ADIA Lab RSC Limited.
- 2.- ADIA Lab RSC Limited se compromete al uso de esa edificación para la instalación de su sede en régimen de cesión de uso.



ADIA : Lab

3.- ADIA Lab RSC Limited se compromete a tramitar los poderes oportunos para proceder a inscribir tanto a la entidad como a su establecimiento permanente sin ánimo de lucro en el censo de obligados tributarios de España.

4.- Ambas instituciones se compromete a colaborar en la promoción de las actividades locales, nacionales e internacionales de ADIA Lab RSC Limited, de forma que estas actividades alcancen el mayor potencial posible.

5.- Ambas instituciones se comprometen a mantener las relaciones de cooperación necesarias, facilitando cuantas autorizaciones, licencias o permisos sea necesario otorgar para la instalación de ADIA Lab RSC Limited en la Ciudad de Granada.

6.- El Ayuntamiento se compromete a facilitar las relación con la Universidad de Granada, el sector empresarial de Granada y a las distintas comunidades empresariales y científicas, nacionales o internacionales, ofreciendo sus instalaciones para la celebración de cuantas reuniones, ponencias, congresos, proyectos o ideas puedan ser canalizadas a través de ADIA Lab RSC Limited.

7.- Ambas instituciones se comprometen a formalizar los convenios y acuerdos necesarios para implementar cuantas acciones puedan realizar conjuntamente, y a que los principios de respeto y lealtad institucional, buena fe, cooperación y colaboración sean los ejes de las relaciones que mantengan en el futuro, así como a realizar los esfuerzos necesarios para que la relación que surge entre ambas instituciones sea lo más duradera posible.

8.- Ambas instituciones se comprometen a la utilización del diálogo como medio de resolver cualquier posible discrepancia, optando por el arbitraje en caso necesario como elemento de resolución de conflictos.

Handwritten signature and initials.



ADIA : Lab

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente protocolo general de intenciones en el lugar y fecha arriba indicados.

**Por el Ayuntamiento,
EL ALCALDE**

Francisco Quenca Rodríguez

**Por ADIA Lab RSCLimited,
ADMINISTRADOR Y
REPRESENTANTE**

Horst Dieter Simon

